

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO FORAL QUE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 133 dispone que “la Administración Pública al objeto de facilitar la participación pública en la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, con carácter previo a su elaboración sustanciará una consulta pública, a través de este espacio, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, la consulta previa para el inicio de la elaboración de un Decreto Foral, por el que se establece el currículo del Nivel Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Foral de Navarra, se ha publicado en la siguiente página web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/consulta-publica-previa-elaboracion-un-proyecto-decreto-foral-que-establece>

La Consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana desde el 16 de marzo hasta el 10 de abril de 2018. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: sle@navarra.es

Transcurrido dicho plazo de exposición, debe hacerse constar que no se han recibido alegaciones al Decreto Foral propuesto.

En consecuencia, el Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, como unidad tramitadora de este expediente, procederá a solicitar al Gobierno Abierto que publique el “Proyecto de Decreto Foral que establece el Currículo de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial” en el Portal de Transparencia, para que la ciudadanía pueda hacer las aportaciones o sugerencias correspondientes.

Pamplona-Iruña, a 20 de abril de 2018

El Director del Servicio de Multilingüismo

y Enseñanzas Artísticas
 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza
Educación

Eleaniztasunaren eta Arte
Ikasketen Zerbitzua
Servicio de Multilingüismo
y Enseñanzas Artísticas


Hasier Morris Aranoa

El Jefe de la Sección de
Lenguas Extranjeras

 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza / Educación

Forako Hezkuntzen Sección de Lenguas
Extranjeras


Iñaki Salegui Ciordia